



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AYUDA ECONOMICA NODOCENTES

VISTO:

El retorno a la actividad de forma presencial por parte del personal nodocente de esta Casa,

Y CONSIDERANDO:

Que el tiempo transcurrido desde el inicio del ASPO y posteriormente el DISPO ha modificado las organización familiar de los agentes,

Que el progresivo retorno a las actividades, se realiza de forma consensuada y es necesario reconocer que la implementación progresiva de la presencialidad trae aparejada una nueva organización familiar debido al tiempo transcurrido desde el comienzo de la pandemia,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer una ayuda económica, como contribución a la organización familiar, al personal nodocente (planta permanente y contratados bajo la modalidad de contrato de remuneración única) de esta Facultad por los meses de Abril y Septiembre de 2022.

Art. 2º.- Dicha ayuda consiste en un pago de pesos seis mil (\$ 6000) por cada mes y por agente, y será soportada con fondos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-

